

1. The first step in the process is to identify the problem or issue that needs to be addressed. This involves gathering information and understanding the context of the problem.

2004

[illegible][illegible][illegible]

NAME _____
DATE _____

Figure 1. The effect of the initial concentration of the monomer on the polymerization of α -methylstyrene initiated by TiCl_4 in CH_2Cl_2 at -78°C . The reaction time was 10 min. The concentration of the initiator was 1.0×10^{-2} mol/L. The concentration of the monomer was 0.05, 0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5, 0.6, 0.7, 0.8, 0.9, 1.0 mol/L. The concentration of the solvent was 0.1 mol/L. The concentration of the monomer was 0.05, 0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5, 0.6, 0.7, 0.8, 0.9, 1.0 mol/L. The concentration of the solvent was 0.1 mol/L.

[illegible]


 NATIONAL SCIENCE FOUNDATION
 DIVISION OF ASTRONOMY AND PHYSICAL SCIENCES
 OFFICE OF THE DIRECTOR
 480 MICHIGAN AVENUE, N.E.
 WASHINGTON, D.C. 20002-4242

[illegible][illegible]

PERSONA		NOMBRES		CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
☐	☐	ASISTENTES					
☐	☐	CONVOCADO					

MATERIALES 17-2600C UNO S.O.A. 14.57 LITROS 16.1000A 22.000A 70.0000 00 00.0000

[illegible][illegible]

Sello
05/05/14



4500315

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: EL N.º 10, A.P.

A favor de: SANTIEN REYES CALDERON.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$ 10.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Agosto 21 del 2013

Edificio GPAM
Dirección - Melacón - Planta Baja
Teléfono: 2621603 - 2621058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M01605

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0340 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 09:32:29 VISTOS.- REYES CALDERON SANTA TRINIDAD con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302143712 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) VIUDO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00605, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0340 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	0.0340 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#1653

FECHA(S)
03-Sep-2012

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



Nº 0065545



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **REYES CALDERON SANTA TRINIDAD** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE LA SRA CASTAÑO REYES MANUELITA HINDORA EN 16.20 M R N 61 58 46 E

SUR: LOTE DEL SR REYES CALDERON MARCOS ANTONIO Y DE LA SRA DELGADO PICO CARMEN MERCEDES EN 5.40 M R S 57 38 5 W, EN 1.70 M R S 20 40 28 W, EN 13.00 M R S 37 52 30 W

ESTE: LOTE DE LA SRA TRINIDAD REYES CASTAÑO EN 17.20 M R S 52 30 38 E

OESTE: CALLEJON PUBLICO EN 23.00 M R SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00605 EXPEDIENTE No.: 1304M00605

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: LA TRAVESIA
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0340 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0065545



REYES CALDERON SANTA TRINIDAD

1304M00605

Minerva Escalante
AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 143 Tomo No. 4900
Guayaquil, 29/04/2013

CERTIFICO.-

Karina Cevallos
AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

El presente documento es una copia del original
109

CIUDADANIA 130214371-2
REYES CALDERON SANTA TRINIDAD
MANABI/MANTA/MANTA
23 AGOSTO 1954
001- 0106 06812 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1954



Santa ERC

VOTO
PRIMARIA
ALBERTO REYES
PAULA CALDERON
MANTA
27/08/2021
1730981



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM CONSULTA POPULAR 27-08-2021
138-0002 1302143712
NÚMERO CÉDULA
REYES CALDERON SANTA TRINIDAD
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
SANTA MARIANA ZONA
PA (ROCULA)
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 130214371-2
 REYES CALDERON SANTA TRINIDAD
 MANABI/MANTA/MANTA
 23 AGOSTO 1954
 C01- 0108 00912 S
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1954

Santa ZRC



ECUATORIANA*****
 VUUN
 PRIMARIA
 ALBERTO REYES
 PAULA CALDERON
 MANTA
 27/08/2021

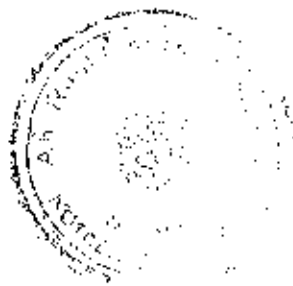
V3343V2243
 QUEHACER. DOMESTICOS

27/06/2009

1730981



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CONSULTA POPULAR 2009
 136-0002 1302143712
 NÚMERO CÉDULA
 REYES CALDERON SANTA TRINIDAD
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 SANTA MARIANA ZONA
 PARROQUIA
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

136-0002
NÚMERO

1302143712
CÉDULA

REYES CALDERIN SANTA TRINIDAD

MAYALDI

MANTA

PROVINCIA

CANTÓN

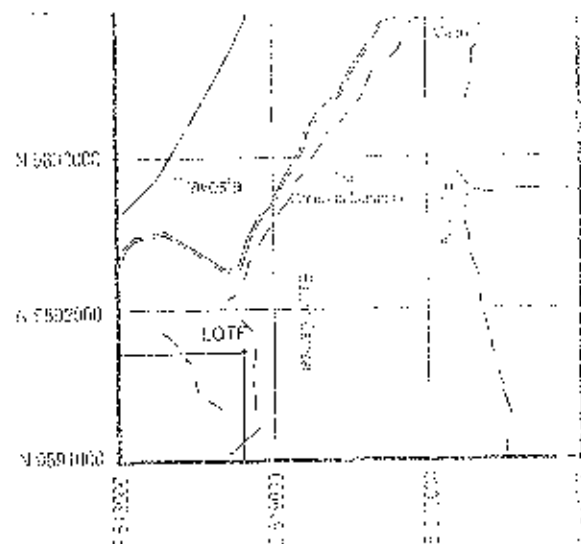
SANTA MARIANA
PARROQUIA

ZONA

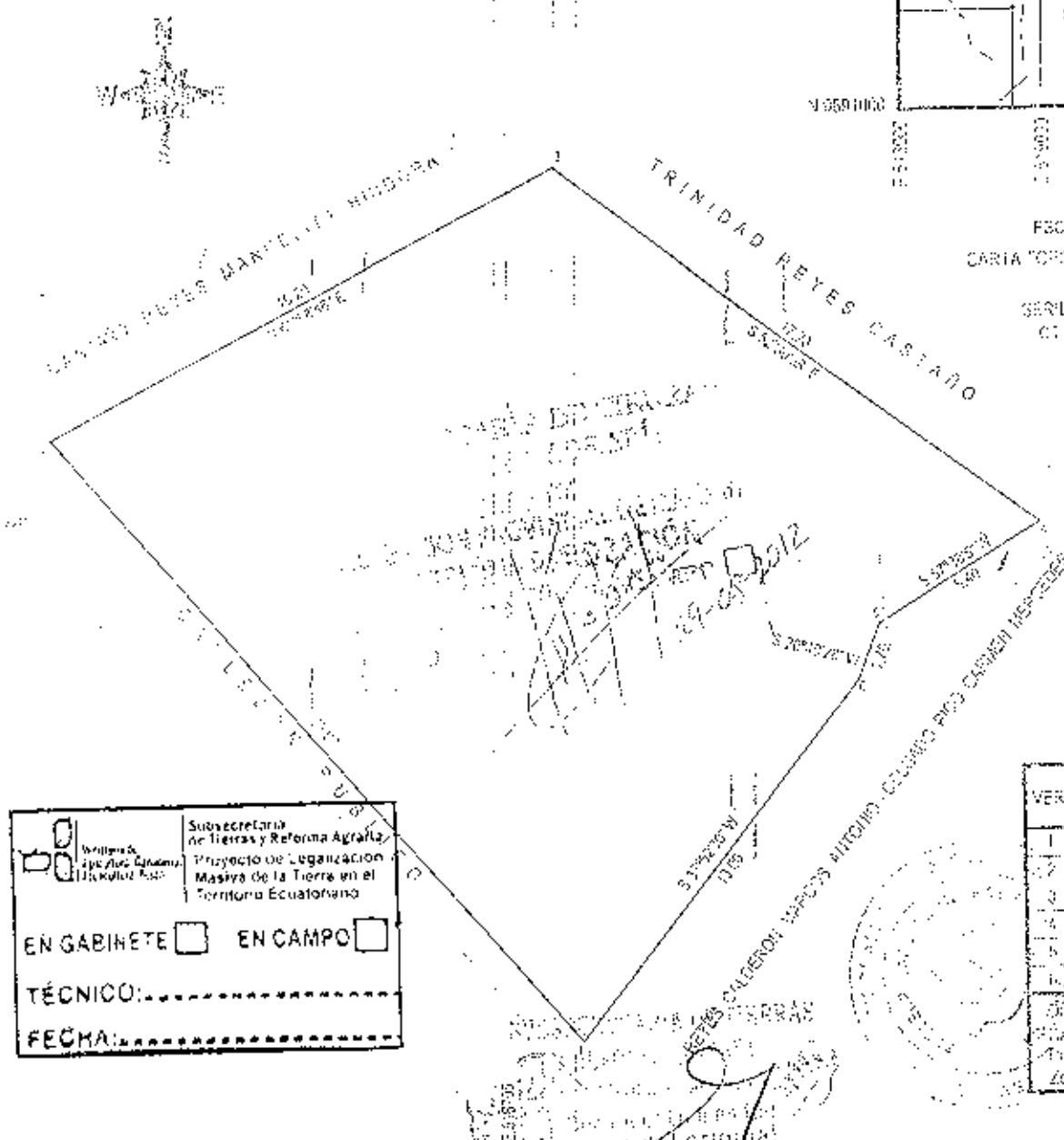
REYES CALDERIN
PRESIDENTE DE LA JUEZA



INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE	Parcela 6, s/n. C. Carlos Rojas Aguado en linderos en 18.20 m. R. 115°58'43" E.
	Parcela 7, C. Carlos Rojas Aguado en linderos Aguado y s/n.
SUR	Parcela 8, C. Carlos Rojas Aguado en linderos en 5.60 m. R. 357°33'55" W.
	Parcela 9, R. 339°55'28" W. en 13.00 m. R. 337°52'39" W.
ESTE	Parcela 10, C. Carlos Rojas Aguado en linderos en 17.20 m. R. 582°00'38" E.
OESTE	Parcela 11, s/n. en 2° 00 m. R. Siglo y s/n. Aguado



FSCA-14 1-87-006
CARIA "ORONAPICA" 1971-1973
 Phocas de 1976
SERIE - LITELHOCOMUM -
C1-116 C3-360 C4-
 1-87-006



 Ministerio de Agricultura y Ganadería Bogotá, D. C.	Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
--	---

EN GABINETE ☐ EN CAMPO ☐

TÉCNICO:

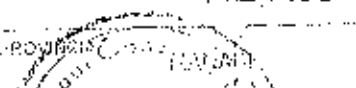
FECHA:

COORDENADAS		
VERT.	X(m)	Y(m)
1	100000.000	100000.000
2	100000.000	100000.000
3	100000.000	100000.000
4	100000.000	100000.000
5	100000.000	100000.000
6	100000.000	100000.000

Dirección de la línea: N 0° E
 Distancia: 1000.00 m
 Ángulo de la línea: 0° 0' 0"

www

REYES CALDERON SANTA TRINIDAD

	CANTÓN: MANTA	PARRROQUIA: SANTA MARIANITA	SECTOR: LA TRAVESIA
SUPERFICIE: 0-0340 Ha	ESCALA: 1:200	REVISO Y APROBO	
POSERONARIO (AS)	RESPONSABLE TÉCNICO:	TÉCNICO S.S.T.R.A.	
EL VANTAJADO DE UN METRICO	SÓNICA YESTIVADA CARRASCO, ROSA INGENIERO CIVIL REG. PROFESIONAL 0-1193		



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8505
DELEGACION:	MANABI	CCD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	REYES CALDERON SANTA TRINIDAD		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0340	HAS.				COORDENADAS UTM			
PROVINCIA:	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR	LA TRAVESIA			1	518600,55	9891704,00	
TOPOGRAFIA:	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	ALITUD	160	2	518735,85	9891723,50
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA								
VIAS DE COMUNICACION:	TERRESTRE / VERANO								
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS								
DATUM:							PSAD-55		
ZONA:							17 SUR		

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0340	25 AÑOS	MALO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCIÓN - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0340	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X
DEFORESTACION	X	X	X	

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

Santa ERE
 REYES CALDERON SANTA TRINIDAD
 1302143712



Nosotros:
 ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todos sus partes

Medina Robles Henry Alexander
 1306767280

[Signature]
 1306767280

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE SANTA TRINIDAD REYES CALDERON, ROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$.10.00.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO DE MANTA